

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A  
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



**Hernán Sebastián Cortés Osorio**

Director de Gestión de Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOC	N° DOC	NOMBRE	MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	1024562437	DARGUIN ENRIQUE DIAZ CERPA	167811	22/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1073675871	SERGIO ANDRES LOZANO	170090	22/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1014259544	LUIS MIGUEL QUINTERO GONZALEZ	165665	22/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1000775853	NICOLAS JAIMES BLANDON	163856	22/08/2023
N.I.T.	900264647	CONSTRUC MARIO SAS	752	23/01/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1000117693	BLADIMIR SLEYDER GONZALEZ BETANCUR	163472	22/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1065654136	YILBER ALFONSO CARO VEGA	217516	30/12/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	79902887	WILSON ALFREDO TORRES MORENO	217376	2/11/2023